

DAÑOS ESTRUCTURALES Y CONSECUENCIAS

¿ USTED CREE QUE UN DAÑO EN EL FUSELAJE DE UNA AERONAVE PUEDE CAUSAR UN ACCIDENTE AEREO?

La respuesta a esta interrogante es **SI**

Un peligro latente, que puede afectar las operaciones y conllevar a un accidente aéreo son los daños que pueden sufrir el fuselaje y si estos no son analizados y controlados.

- **DAÑOS MENORES:** Pueden ser: hendiduras, abolladuras, rayaduras (con pérdida de material), corrosión, entre otros.
- **COMO SE PRODUCE:** Estos se pueden producir por **golpes con equipos** que se encuentran alrededor de la aeronave, equipos que son usas para las operaciones (carretas), **objetos extraños en el área** de operación (piedras, elementos metálicos), con la **operación misma** (estiba o desestiba de carga, escaleras, etc).



- **QUE PRODUCE:** debilitación, reducción, pérdida de material (estructura de la aeronave)

CONSECUENCIAS:

Esta debilitación, reducción y/o, pérdida de material, puede producir que la aeronave tenga una despresurización, como consecuencia de la fractura (rotura) del mismo, agravando la situación, conllevando con ello a tener incidente mayor o catástrofe aérea.



POR ELLO, QUE HACER:

Ante un hallazgo de un daño menor y evidenciado que se ha realizado una rayadura, golpe, abolladura, hendidura en el fuselaje. **COMUNICAR INMEDIATAMENTE EL EVENTO** al personal encargado de las operaciones (mecánico, piloto, supervisor, etc). Así podremos evitar un accidente